



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 10 al 14 de julio próximo, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín, doctor Alfredo J. Ruiz Paz (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA